

MODULO 5: PLAN COMUNITARIO DE EMERGENCIA

5.1 ¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN? ¿Y QUÉ DEBE CONTENER?



Es un documento que contiene la definición de las políticas, organización y métodos, que indican la manera de cómo cada comunidad planea enfrentar los desastres.

ANTECEDENTES

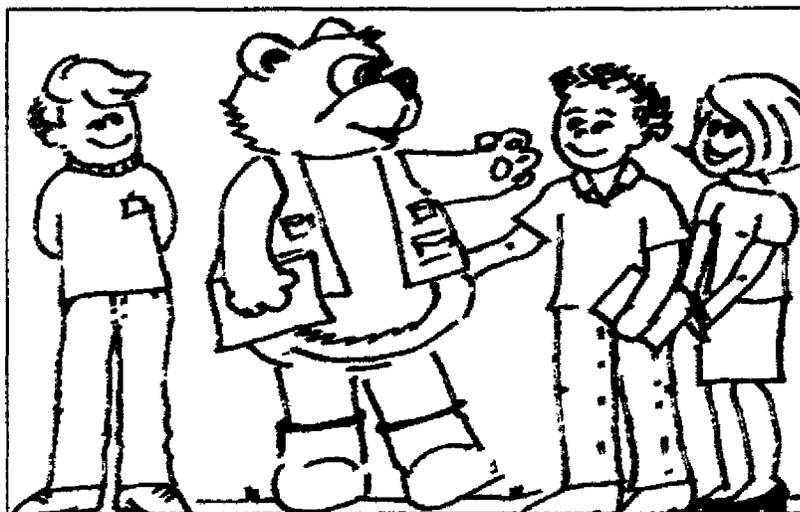
Se tienen en cuenta las características físicas, sociales, económicas, ambientales y geográficas de la zona, así como las situaciones de emergencia vividas con anterioridad (sí se han presentado). Todo esto permite determinar un contexto socio-geográfico y justificar la necesidad de un plan de emergencia.

OBJETIVOS

Son las metas o finalidades que deseamos alcanzar con el Plan de

Emergencia. Para facilitar esta etapa puede apoyarse en el material elaborado por la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o del Comité Local.

En la elaboración del Plan deben participar activamente todos los miembros del Comité, así éste será el resultado del compromiso, consenso y esfuerzo de todos.



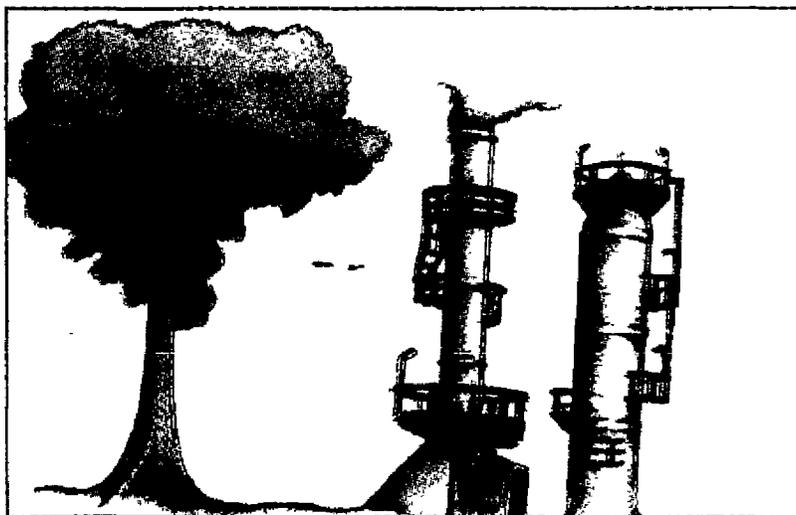
5.2. AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

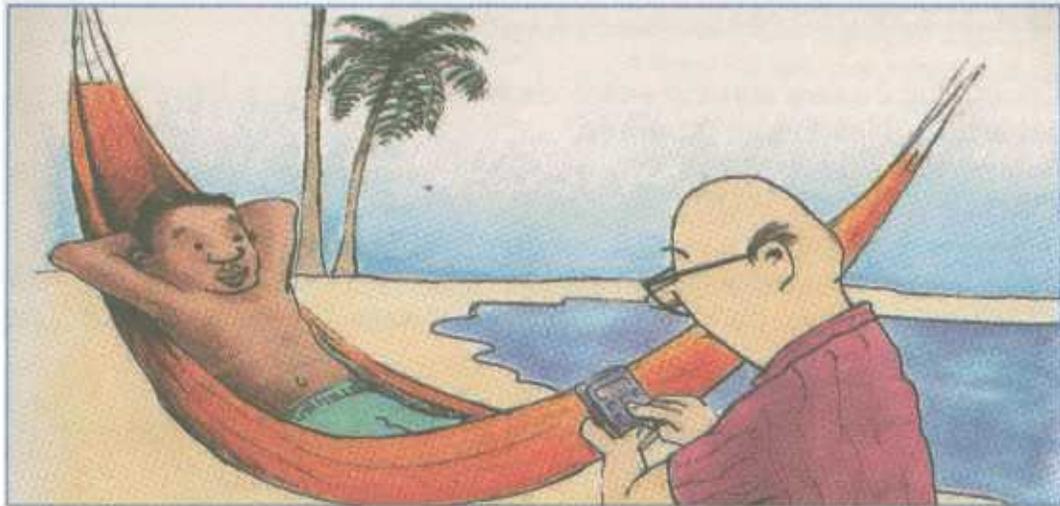
a. Identificación de amenazas

Es la identificación de los posibles fenómenos naturales y riesgos ocasionados por la acción del hombre, que podrían afectar a los habitantes de los barrios.

Algunos fenómenos de origen natural o humano

- Terremotos
- Explosiones volcánicas
- Inundaciones
- Deslizamientos
- Sequías
- Incendios
- Deforestación
- Explosiones
- Contaminación (derrames, fugas, desechos)
- Accidentes vehiculares





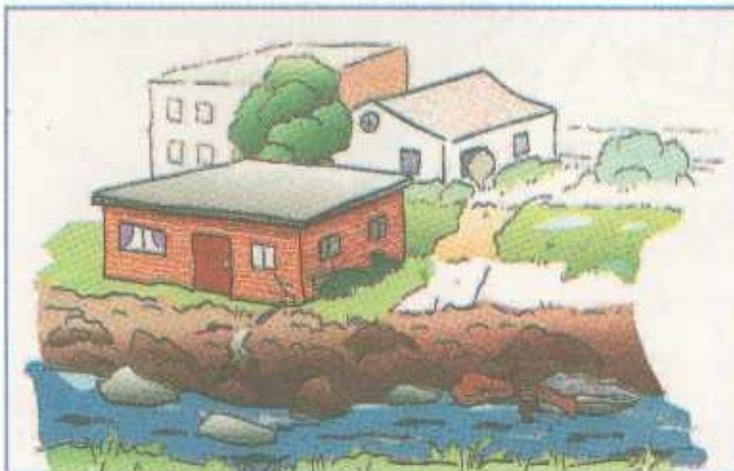
b. Ubicación geográfica de las amenazas

Determinar mediante el uso de mapas y cartografía de apoyo, las zonas de riesgo y sus potenciales áreas de influencia

c. Vulnerabilidad

Es la exposición o susceptibilidad de una comunidad a ser afectada por un fenómeno, ya sea de origen natural o causado por la acción del hombre. Esta puede establecerse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

———— 5.3. IDENTIFICACION DE SISTEMAS AFECTABLES ————



Determinar cuál es el sector de la comuna o barrio, las personas, los recursos vitales como líneas eléctricas, acueducto, medios de transporte, líneas telefónicas, etc., y estructuras (fábricas, comercio, cultivos, escuelas, puestos de salud, etc.) que

están expuestos a sufrir un daño grave en caso de una emergencia.

UBICACIÓN DE SISTEMAS AFECTABLES

Conocidos cuales son los sistemas más expuestos a las amenazas, debemos ubicarlos en un mapa.

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE LOS RECURSOS

Debe realizarse un inventario de los recursos humanos y físicos (públicos o privados), con los que cuenta la comuna para afrontar una posible emergencia.

Los datos registrados requieren:

Ubicación

Dónde se encuentran, a qué institución u organización pública o privada pertenecen.

Estado

Condiciones reales de utilización, características y capacidad de uso.

Disponibilidad



Si se puede contar con este recurso, por cuánto tiempo, a quién y cómo hay que solicitarlo.

EL PLAN DEBE SER DIFUNDIDO AMPLIAMENTE ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS, ENTRE OTROS, PARA FACILITAR SU APLICACION

a. estructura organizativa

En este punto hay que establecer:

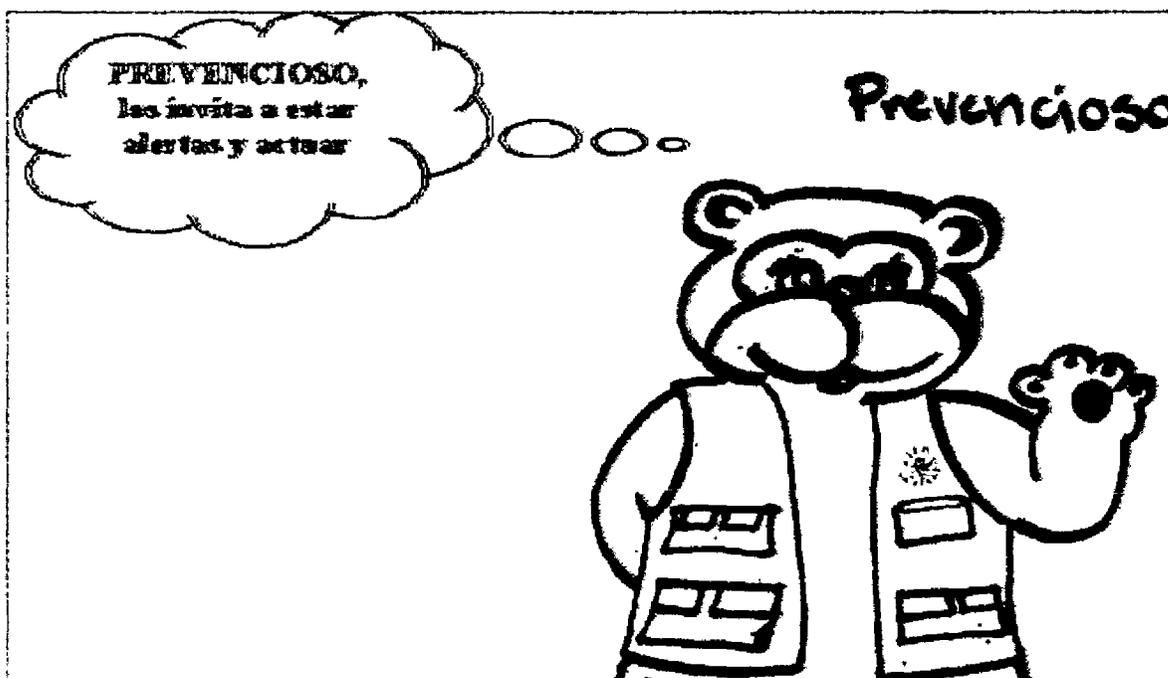
- * Qué personas integran el Comité Barrial de Emergencia
- * Qué posición ocupan en la estructura organizativa
- * Funciones y responsabilidades de los diferentes cargos

b. Funciones y responsabilidades de los sub-comités

- * Se identifican las funciones de los subcomités de trabajo en las fases antes, durante y después.
- * Por ejemplo, el sub-comité de Salud pondrá en marcha un Plan operativo en su área, igual el de Educación, etc.
- * Para mayor información contar con las publicaciones de la dirección Nacional para la prevención y Atención de Desastres o del Comité Local.

c. Definición de los compromisos institucionales

Es el acto mediante el cual las diferentes instancias del estado adquieren compromisos con las comunidades, enmarcados desde sus ámbitos y competencias. Mediante este proceso se mencionan los aportes a recibir de las diferentes instituciones comprometidas con el tema en el municipio.



5.5. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

a. Procedimiento de respuesta

Son los procedimientos que se aplican para actuar ante una emergencia, basados en las actividades definidas por el Comité o sub-comités, para desarrollar en la fase "durante", así como los mecanismos que determinan cómo y cuándo entran en funcionamiento.

b. Alertas

Preestablecer mecanismos de comunicación y acción ante una emergencia, que faciliten la movilización de la comunidad y permitan su pronta evacuación, para evitar impactos mayores.

c. Integración e instalación del puesto de mando

Definir quiénes lo conforman y qué funciones posee el puesto de mando

— 5.6. EVALUACION, REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN —

Deben establecerse los mecanismos necesarios para que el plan sea ensayado, corregido y esté actualizado siempre. Tales acciones son fundamentales para garantizar que la comunidad y las instituciones (actores del proceso) se apropien del Plan y permitan que el proceso sea dinámico y eficiente a través del tiempo.



EL PLAN DEBE SER SIMPLE Y ESQUEMATICO; Y PARA UNA RAPIDA ASIMILACION DEBE SER EVALUADO, ENSAYADO Y ACTUALIZADO PERMANENTEMENTE MEDIANTE EJERCICIOS DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

ANEXOS

Los siguientes aspectos deben tenerse en cuenta como apoyo para la adecuada y rápida aplicación del Plan:

- a. Lista, localización y disponibilidad de los recursos materiales**
- b. Lista, localización y disponibilidad de los recursos humanos**
- c. Mapas de ubicación de recurso y amenazas**
- d. Mapas de ubicación de sistemas afectables**
- e. Mapa de la zona (comuna y/o barrio)**
- f. Lista y localización de los miembros del Comité.**
- g. Lista, localización y responsables directos de las diferentes instituciones comprometidas en la prevención y atención de emergencias.**

5.7. CONCEPTOS BASICOS DE LOS PLANES DE EMERGENCIA

PLAN DE EMERGENCIA.

Definición de políticas, organización y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

EMERGENCIA

Estado de perturbación parcial o total de un proceso o actividad y que para su control se requiere de la ayuda interna organizada o externa especializada, y la cual podría poner en peligro la vida humana, el ecosistema, el medio ambiente, la economía barrial, etc.



Tipos de emergencia:

- * Naturales.
- * Antrópicas.
- * Sociales.
- * Económicas.
- * Sanitarias.
- * Política- administrativa.

5.8. PLAN DE CONTINGENCIA.

Componente del plan barrial de emergencia y desastres, que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse una emergencia específica en el barrio o comuna.

Las características básicas de la estrategia propuesta para promover la elaboración del plan barrial de emergencia son:

Flexible: Constituye un esquema indicativo que le permita adecuarse a la necesidad del barrio o la comuna.

Participativa: En la medida en que los actores involucrados en la ejecución del plan participen en su elaboración y en la conformación de los COMBAS.

Actual: Incorporará desde su concepción mecanismos que facilitan su actualización, con la periodicidad y el alcance pertinente.

Real y objetiva: Basado en las realidades existentes y vivencias pasadas, considerando capacidades y vulnerabilidades.

Organización barrial: Hace referencia a la composición del llamado nivel local (barrio o comuna) y que incluye por lo tanto a los integrantes de la acción co-



munal, con cada uno de los comités ya constituidos o por constituir, así mismo las organizaciones de índole municipal, militar, corporaciones autónomas, cruz roja, defensa civil, asociaciones gremiales o profesionales, entre otras.

En el desarrollo de los COMBAS se podrán integrar grupos de trabajo con entidades y organizaciones que no necesariamente hacen parte directamente de la comunidad, pero que se consideran necesarias para alcanzar el logro de los objetivos propuestos en el programa, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución.

Estructura y Jerarquía: Se propone que la estructura sea simple, lineal, para que la comunicación fluya fácilmente en todas las direcciones:

Coordinación General.

Coordinación Operativa.

Areas:

- * Institucional
- * Social
- * Salvamento
- * Salud.
- * Hábitat
- * Area de infraestructura y servicios
- * Logística

Sistema de Alerta: El alerta es un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Por ello, los sistemas de alerta no podrán ser genéricos, serán siempre específicos a una amenaza, a un sector de la comunidad y a un momento en particular.



sector de la comunidad y a un momento en particular.

Señalización: La señalización está íntimamente ligada al punto anterior (sistema de alerta). Constituye una herramienta de gran importancia, pero deben evitarse las

improvisaciones, pues exige responsabilidad en su utilización. Los materiales, diseños y colores deberán ser analizados de acuerdo a las normas existentes para tal fin.

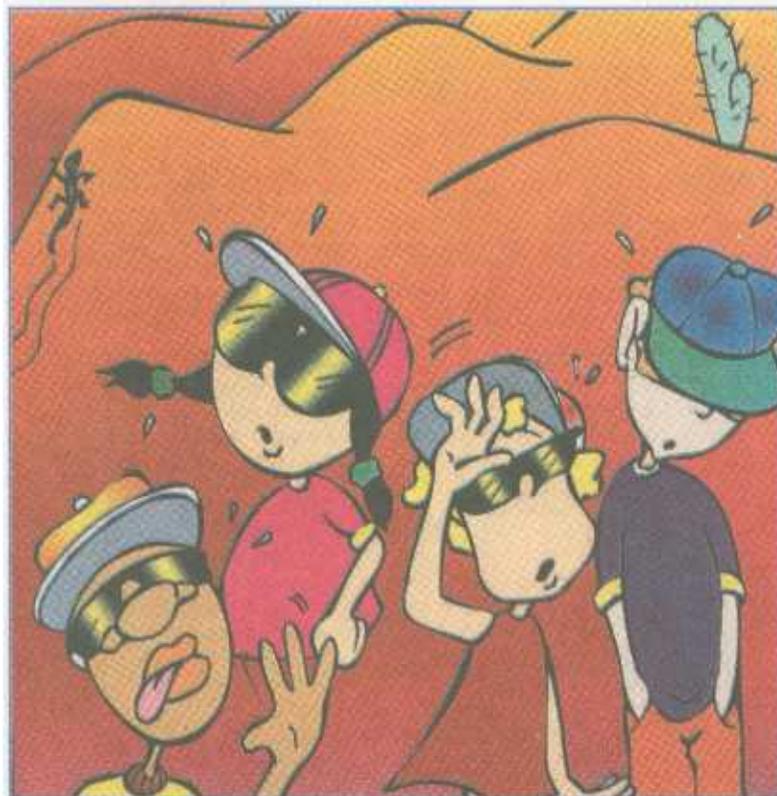
Comunicaciones: Se refiere a los mecanismos físicos para la transmisión de información.

Evacuación: Presupone la identificación y descripción de amenazas, vulnerabilidades, recursos, sitios de encuentro final, coordinadores por cuadra, rutas de evacuación.

Alojamientos: En esta fase se deben tener en cuenta la importancia de los auto albergues como el primer eslabón de los albergues de emergencia, sin dejar de lado todos los sitios contemplados dentro del plan de contingencia del municipio de Pereira.

Trabajo social y psicológico: Constituyen los componentes más importantes de los planes barriales de emergencia, toda vez que permiten la recuperación del tejido social, en todos sus niveles, de una comunidad afectada por un evento natural, antrópico, tecnológico o social.

Abastecimiento y provisión: Este componente abarca las siguientes instancias: inventario; suministros y equipos de salud: suministro de equipos para manejo de aguas y saneamiento ambiental; alimentos, materiales y equipos relacionados con alojamientos, vivienda, eléctricos y construcción; materiales y equipos de comunicación y logística; elementos personales (vestuario, higiene, menajes) y elementos para rescate, extinción y operaciones especiales.



Aislamiento y seguridad: Contempla inicialmente todos los procedimientos de autodefensa establecidos dentro del plan barrial de emergencia, con el fin de evitar saqueos de viviendas, establecimientos comerciales y de servicios propios de cada comunidad. Esta responsabilidad será entregada a las entidades de seguridad.

Búsqueda y rescate: Se refiere a las primeras acciones que van desde la localización de personas, búsqueda, rescate y transporte, las cuales se desarrollarían por una comunidad organizada hasta tanto lleguen los organismos de socorro.

Atención en salud: Comprende la atención a las personas, atención al medio y vigilancia epidemiológica, acciones éstas a cargo del Instituto Municipal de Salud y de las personas del barrio capacitadas en primeros auxilios.